



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00329674- -UNC-ME#FCQ- Accidente de trabajo MALANCA, FABIO

VISTO:

El accidente de trabajo In itinere del Agente Malanca, Fabio E ocurrido el día 26-02-2026.

CONSIDERANDO:

Que se dio aviso de denuncia a la ART EXPERTA mediante N° de siniestro 2278995 el día el 05-03-2026;

Que el Dr. Malanca previamente había denunciado el mismo a la ART PREVENCIÓN, debido a que tiene dicha cobertura ya presta servicios como Investigador en Conicet;

Que, en los casos de Pluriempleo en una misma dependencia física, no es posible registrar en la Superintendencia de Riesgo de Trabajo el mismo accidente con dos coberturas diferentes de ART;

Que actualmente el Dr. Malanca está llevando el caso con la ART PREVENCIÓN;

Que conforme a lo informado el día 16-06-2026 por Administración de Recursos Humanos de CONICET el Dr. Malanca a la fecha posee el alta médica;

Que es necesario justificar sus inasistencias al cargo docente desde la fecha indicada anteriormente con motivo del Accidente de trabajo;

Por lo expuesto;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Justificar las inasistencias del Agente Malanca, Fabio E (Leg. 31244) en el cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva- Cod. 109 del Departamento de Físicoquímica a partir del 22-04-2026 y hasta el 16-06-2026 con alta al término todo con cargo al Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

EE, ac

